



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE VEGAS ALTAS



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y
RESUMEN EJECUTIVO**

**FINANCIADO POR EL PRTR- NEXT GENERATION EU EN
EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PERTE
DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA,
COMPONENTE 5, INVERSIÓN 3 (C5.I3)**





**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y
RESUMEN EJECUTIVO**



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la
Unión Europea - NextGeneration EU”

Nº DE EXPEDIENTE:	PCAU1100018
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO
ENTIDAD CONTRATANTE:	VEOLIA (anteriormente denominada AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.)
CIF:	A10384386
PRESUPUESTO MÁXIMO (IVA NO INCLUIDO):	15.000 €
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:	22 de junio de 2026



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la
Unión Europea - NextGeneration EU”

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. FINANCIACIÓN	4
3. OBJETIVO DEL CONTRATO	4
4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS	5
5. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	5
6. CONDICIONES ECONÓMICAS Y NORMATIVAS	6
7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	7



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”

SOLICITUD DE OFERTAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES

Con motivo de la Segunda Convocatoria de subvenciones (2023) de Proyectos de Mejora de la Eficiencia del Ciclo Urbano del Agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, Aquanex Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A. (actualmente operando bajo la razón social VEOLIA) elabora el proyecto denominado “DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA”.

Tal y como establece el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la LCSP, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación. Según lo establecido en la LCSP, son contratos menores los contratos de importe inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros cuando se trate de otros contratos. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa

El proyecto PERTE DIGITALASVEGAS presentado por AQUANEX (actualmente operando bajo la razón social VEOLIA), tiene por objetivo principal mejorar la eficiencia en el ciclo urbano del agua y fortalecer la resiliencia de la región frente a los desafíos climáticos y medioambientales en 37 municipios diferentes y 12 entidades locales de las provincias de Cáceres y Badajoz.

El proyecto DIGITALASVEGAS contempla la ejecución de 69 actuaciones: 29 se corresponden con actuaciones de planificación (tipo A), definidas para realizar planes de emergencia de sequía, planes sanitarios, planes contra inundaciones, planes de eficiencia hidráulica y planes directores para la mejora de eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua y la gobernanza, 21 son actuaciones para la modernización y automatización de infraestructuras y acciones de mejora de su eficiencia (tipo B) y 19 destinadas a la digitalización y control de los sistemas del Ciclo Integral del Agua y la instauración



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”

de la plataforma de gestión de la información (tipo C) para los municipios de las provincias de Cáceres y Badajoz.

2. FINANCIACIÓN

Las actuaciones objeto del presente contrato se encuentran financiadas por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el marco del Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua (“Enforcement Digital Medioambiental”)), regulado en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023), en el marco del proyecto “DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA”.

3. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objeto del presente documento es solicitar oferta técnica y económica para la prestación de servicios de consultoría consistentes en la elaboración de la Memoria Técnica Final y el Resumen Ejecutivo del proyecto "DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA", del cual VEOLIA es beneficiaria en el marco de la Segunda Convocatoria de subvenciones del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua (Orden TED/919/2023).

VEOLIA precisa externalizar este servicio debido a la alta especialización requerida para la redacción de la documentación justificativa bajo los estrictos estándares del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Esta labor se enmarca dentro de la categoría de costes de asistencia y contratos externos.



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá elaborar la documentación justificativa técnica exigida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), asumiendo las siguientes tareas:

A) Elaboración de la Memoria Técnica Final de Actuaciones: Documento que deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión. Deberá incluir obligatoriamente:

- Descripción pormenorizada: Detalle separado de todas y cada una de las actuaciones ejecutadas, periodo de ejecución y resultados destacables, manteniendo la codificación del expediente.
- Análisis de ejecución: Justificación de desviaciones significativas (financieras, técnicas o de plazo) y análisis de la consecución de hitos y objetivos.
- Generación del Paquete GIS: Elaboración de la cartografía en formato shape, kzm o similar, ubicando todos los elementos instalados (contadores, caudalímetros, etc.) y las infraestructuras mejoradas.
- Cumplimiento PRTR: Justificación mediante informes específicos del cumplimiento del principio DNSH (no causar perjuicio significativo) y del etiquetado digital.
- Reportaje fotográfico de las actuaciones e infraestructuras finales.
- Firma de la memoria por un técnico titulado competente.

B) Elaboración del Resumen Ejecutivo: Documento de carácter divulgativo dirigido al público general.

- Contenido mínimo: Descripción del proyecto, entidades participantes, ámbito territorial, principales actuaciones, presupuesto y resultados.
- Formato exigido: Extensión máxima de 5 páginas, tamaño A3, tipografía Arial 11.
- Publicidad: Deberá incluir obligatoriamente el emblema de la Unión Europea ("Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU") y el logo del PRTR, siguiendo los manuales de identidad visual del MITECO.

5. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los derechos de propiedad intelectual o industrial sobre los trabajos, informes, estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria y el personal encargado de la ejecución del objeto de la relación contractual serán propiedad de VEOLIA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”

ello el adjudicatario autor de los trabajos. Teniendo en cuenta que la finalidad del presente contrato es la redacción de un documento que habrá de ser tramitado y distribuido entre las administraciones u terceros implicados.

El adjudicatario y su personal por el contrario renuncia expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados pudieran corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución del presente contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del órgano de contratación.

Si en el marco del contrato se incluye la aplicación de programas informáticos, derechos de explotación de los mismos y la puesta a disposición de productos protegidos por un derecho de propiedad intelectual o industrial, éste será cedido por el contratista a la Administración contratante.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS Y NORMATIVAS

- El importe máximo de la propuesta económica deberá ser inferior a **15.000,00 euros (IVA excluido)**
- Para poder hacer efectivo dicho contrato, el adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe del **5%** del precio del contrato, para responder a los posibles incumplimientos contractuales.
- Las ofertas económicas **que superen este presupuesto serán rechazadas.**
- A todos los efectos se entenderá que en las ofertas están incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios de personal, tasas, impuestos y toda clase de tributos (incluido el IVA) y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato.
- Plazo de presentación de ofertas: **hasta el 04/05/26**
- Forma de presentación de Oferta: **mediante correo electrónico**
perte.digitalasvegas@aquanex.es
- Asunto: SOLICITUD OFERTA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO

Documentos a adjuntar (máximo 20 Mb):

- Oferta: según modelo ANEXO I
- Anexos 26 y 27 según bases reguladoras de la Orden TED/919/2023 de 21 de julio de 2023.



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la
Unión Europea - NextGeneration EU”

- Rogamos envíen propuesta económica desglosada, acompañada de la descripción del equipo técnico multidisciplinar asignado.
- La adjudicación se realizará valorando los criterios de eficiencia y economía.
- La empresa se compromete a conservar toda la documentación justificativa de los trabajos realizados por un periodo mínimo de **5 años** desde la finalización del proyecto.

En ningún caso podrán contratarse la ejecución total o parcial de las actividades a ejecutar con las personas y entidades a que se refiere el artículo 29.7 LGS.

Desde VEOLIA, en caso de ser necesario y ante la imposibilidad de cumplimiento de plazos, solicitará la modificación de plazos bajo las premisas marcadas en la “Guía de justificación de las actuaciones” en el Punto 11. Modificaciones en las condiciones aprobadas en la resolución de concesión”. Solamente se podrá autorizar, por parte de VEOLIA, una variación de los plazos marcados en el cuadro anterior tras la autorización del MITECO.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

La duración de los trabajos y actividades descritas en la presente solicitud tendrán como fecha límite de entrega e implementación el **22 de junio de 2026**. El equipo adjudicatario deberá mantener las reuniones de coordinación necesarias con VEOLIA durante este periodo.



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”

Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.

ANEXO I MODELO OFERTA

D. _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, con NIF _____, en representación de la Entidad _____, con CIF _____, enterado del expediente para la contratación de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO** del expediente **PCAU1100018 “DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA”**, anunciado en la web de VEOLIA (anteriormente denominada AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.), hago constar que conozco los documentos que sirven de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio deeuros; más euros (21% IVA); lo que supone un total de euros.

Del mismo modo, me comprometo a ejecutar el contrato antes del 22 de junio de 2026

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma del candidato,

Fdo.: _____



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y
RESUMEN EJECUTIVO**



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la
Unión Europea - NextGeneration EU”

Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.

**ANEXO II: “MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CONOCIMIENTO Y
ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE VEOLIA”**

D/Dña.....con DNI/NIE
..... en nombre propio o en representación de la empresa
.....con CIF
Nº.....

DECLARA:

Que la citada sociedad conoce y acepta el Código Ético de VEOLIA aprobado por su Consejo de administración y que se encuentra publicado en su página web (<https://aquanex.veolia.es/etica-y-cumplimiento>)

La aceptación del Código Ético conlleva asumir como propios los compromisos de conducta adoptados por VEOLIA.

Igualmente, informará sobre cualquier conducta que pudiera considerarse irregular o susceptible de infringir el Código Ético de VEOLIA a través del sistema interno de información disponible en la página web de VEOLIA.

Asimismo, se compromete a adoptar las medidas necesarias para que los medios personales que Intervengan en la ejecución del contrato conozcan y acepten el Código Ético de VEOLIA.

VEOLIA podrá resolver el contrato por haber incumplido el adjudicatario los principios y valores fijados en el Código Ético de VEOLIA.

Se entenderán a todos los efectos incumplimientos de los valores de ética e integridad, cuando las conductas de las personas destinadas a la ejecución del contrato puedan dar lugar a la comisión de delitos o que imputen supongan un daño reputacional a la imagen de VEOLIA.

En, a..... de de.....

Fdo.:



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y
RESUMEN EJECUTIVO**



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la
Unión Europea - NextGeneration EU”

Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.

ANEXO 26.

MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Nº EXPEDIENTE: PCAUII00018

NOMBRE DEL PROYECTO: DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN/EXP. ENCARGO:

D./D.^a Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con DNI Haga clic o pulse aquí para escribir texto., por sí mismo/a o en representación de la entidad Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con NIF Haga clic o pulse aquí para escribir texto. en calidad de Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,

DECLARA

Que la entidad participa como contratista/subcontratista/destinatario encargo en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua (‘Enforcement Digital Medioambiental’)), declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;

iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la
Unión Europea - NextGeneration EU”

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

Y para que así conste, se firma la presente a fecha de firma electrónica.



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA FINAL Y
RESUMEN EJECUTIVO**



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la
Unión Europea - NextGeneration EU”

Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.

ANEXO 27.

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

Nº EXPEDIENTE: PCAUII00018

NOMBRE DEL PROYECTO: DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

D./D.^a Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con DNI Haga clic o pulse aquí para escribir texto., por sí mismo/a o en representación de la entidad Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con NIF Haga clic o pulse aquí para escribir texto. en calidad de Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,

DECLARA

Que en la condición de Elija un elemento., en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua (‘Enforcement Digital Medioambiental’)», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

Y para que así conste, se firma la presente a fecha de firma electrónica.